



JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente
por: Sistema
Administración
de Causas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRETARÍA LETRADA; OLCESÉ, Andrés - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y obra en el sistema SAC Exped. Nro 13847562 COMUNA DE ESTANCIA VIEJA C/ CARREÑO, RAUL CESAR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZZG 1A NOM - CARLOS PAZ, CARLOS PAZ, 17/03/2026



0257415

: 13847562 - COMUNA DE ESTANCIA VIEJA C/ CARREÑO, RAUL CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE

17/02/2026

Villa Carlos Paz, 18 de Febrero de 2026

Al Sr. Oficial de Justicia.-

S _____ // _____ D

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13847562 - COMUNA DE ESTANCIA VIEJA C/ CARREÑO, RAUL CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", tramitados por ante este Juzgado de 1º Instancia de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Oficina de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. Mariela Noelia Pandolfini, se ha dispuesto librar el presente, a fin de que tan luego de recibido y previos los tramites de ley, se constituya en el inmueble que a continuación se detalla y **proceda a realizar una constatación**, conforme al Acuerdo N° 5 serie "B" de fecha 05/06/86 dictado por Excmo. Superior Tribunal de Justicia, dejando expresa constancia de las personas que lo ocupan y en que condición lo hacen y deberá controlar las medidas que consten en el titulo con mayor exactitud; como así todo dato de interés que hacen a una mejor información para la subasta de dicho inmueble, haciéndoles saber que la presente medida es a los fines de la subasta; a saber: LOTE DE TERRENO baldío ubicado en el fraccionamiento conocido como Bamba, sito en Villa del Lago, Carlos Paz, PED.San Roque, DPTO.PUNILLA, de esta Pcia. de Cba., designado como LOTE 19 de la MANZANA 78, que mide y linda: 20,15 mts. de frente al N., sobre calle Juan Martín de Pueyrredón; 20 mts., en su contrafrente al S., por donde linda con fondos del lote 2; 44,87 mts. en su costado E., lindando con lote 20; y 47,35 mts. en su costado O., por donde linda con lote 18, o sea una SUP.DE: 922,20 MTS².

El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 230410884599. Registrado en Catastro Provincial en la siguiente nomenclatura C. 37 S. 02 Mza. 121 Parc. 007. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N°

ANTE



JUSTICIA CÓRDOBA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Tasa de Justicia

www.justiciacordoba.gob.ar

tasjus-cba@justiciacordoba.gov.ar

257415
11 MAR 2026

Nro. Expediente: 13847562

Carátula: COMUNA DE ESTANCIA VIEJA C/ CARREÑO, RAUL CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE

Tipo de Concepto: Oficiales de Justicia

Contribuyente: Mart. Gustavo Ante - M.P.: 01-1436

Letrado/s:



08415045

Nro. Comprobante

Concepto	Cantidad	Fecha	Monto	Intereses	Total
Arancel Normal - dentro ejido (c/u)	1,00	17/03/2026	25065,60	0,00	25065,60
Arancel Normal - ADICIONAL p/Km fuera ejido (c/Km)	8,00	17/03/2026	3342,10	0,00	3342,10

Fecha Vencimiento: 17/03/2026

TOTAL: 28407,70

Sr. Contribuyente:

Este cedulón caduca el día de vencimiento indicado.- Para ser abonado con posterioridad a esa fecha deberá imprimirse nuevamente.-
La falta de pago en término de la Tasa de Justicia genera la obligación de abonar intereses por mora (Art.295 Código Tributario Provincial).-
Los pagos pueden realizarse en cualquier sucursal del Banco Provincia de Córdoba S.A.
Este comprobante debe ser acreditado en el juzgado o dependencia correspondiente bajo pena de no tenerse por abonado.-

PARA EL EXPEDIENTE

Nro. Expediente: 13847562

Carátula: COMUNA DE ESTANCIA VIEJA C/ CARREÑO, RAUL CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE

Tipo de Concepto: Oficiales de Justicia

Contribuyente: Mart. Gustavo Ante - M.P.: 01-1436

Letrado/s:



08415045

Nro. Comprobante

Concepto	Cantidad	Fecha	Monto	Intereses	Total
Arancel Normal - dentro ejido (c/u)	1,00	17/03/2026	25065,60	0,00	25065,60
Arancel Normal - ADICIONAL p/Km fuera ejido (c/Km)	8,00	17/03/2026	3342,10	0,00	3342,10

Fecha Vencimiento: 17/03/2026

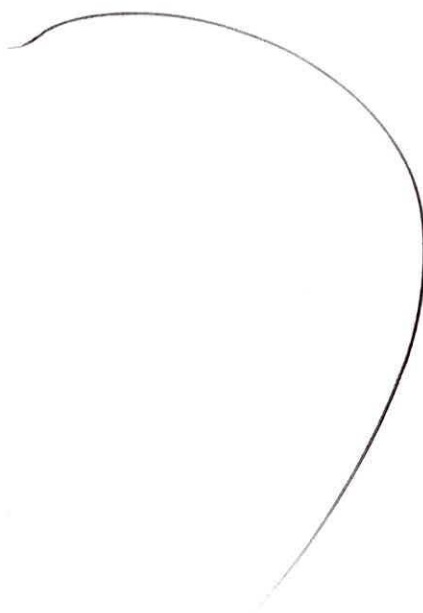
TOTAL: 28407,70

Sr. Contribuyente:

Este cedulón caduca el día de vencimiento indicado.- Para ser abonado con posterioridad a esa fecha deberá imprimirse nuevamente.-
La falta de pago en término de la Tasa de Justicia genera la obligación de abonar intereses por mora (Art.295 Código Tributario Provincial).-
Los pagos pueden realizarse en cualquier sucursal del Banco Provincia de Córdoba S.A.
Este comprobante debe ser acreditado en el juzgado o dependencia correspondiente bajo pena de no tenerse por abonado.-

PARA EL CONTRIBUYENTE

shica
Cartera P17

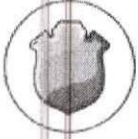




[Faint, illegible purple ink markings]

[Handwritten signature]
GUSTAVO ROMERO
Oficial de
Ejercitacion y

Comprobante de Pago



JUSTICIA CÓRDOBA
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

17
MARZO
2026

257415
17 MAR 2026

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Tasa de Justicia
www.justiciacordoba.gob.ar (<https://www.justiciacordoba.gob.ar/JusticiaCordoba/Inicio/index.aspx>)
tasjus-cba@justiciacordoba.gov.ar

Contribuyente: Gustavo Ante

Estado: Pagado

Fecha de pago: 17/03/2026



Handwritten signature
GUSTAVO ANTE
Justicia
la Carlos P...

Nro de Boleta	Concepto	Importe
8415045	Conceptos de Tasa de Justicia	ARS 28.407,70
	Arancel por Medio de Pago	ARS 277,67

Detalle medio de pago	Número medio de pago	Cod. Aut.	Total
VISA DEBIT CLASSIC	XXXXX0468	644042	ARS 28.685,37
		Total	ARS 28.685,37

Sr Contribuyente:

Para pagos con Debin: Informamos que en tu resumen de cuenta verás el débito correspondiente al ID de Debin informado.

Para pagos con TC/TD: Informamos que en tu resumen de cuenta o de tarjeta verás discriminado lo correspondiente a Tasa de Justicia y/o Colegio de Abogados y/o Caja de Previsión Social de Abogados.

La falta de pago en término de la Tasa de Justicia genera la obligación de abonar intereses por mora (Art.295 Código Tributario Provincial).-

Este comprobante debe ser acreditado en el juzgado o dependencia correspondiente bajo pena de no tenerse por abonado.-

Procesado por Pay per TIC S.A. para la recaudación realizada por BANCOR, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y/o Colegio de Abogados y/o Caja de Previsión Social de Abogados.



PARA EL EXPEDIENTE

Comprobante de Pago


JUSTICIA CÓRDOBA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Tasa de Justicia

www.justiciacordoba.gob.ar (<https://www.justiciacordoba.gob.ar/JusticiaCordoba/Inicio/index.aspx>)

tasjus-cba@justiciacordoba.gob.ar
Contribuyente: Gustavo Ante

Estado: Pagado

Fecha de pago: 17/03/2026

 TAVO ROMANG
 Oficial de Jur
 Tribunal de Villa

Nro de Boleta	Concepto	Importe
8415045	Conceptos de Tasa de Justicia	ARS 28.407,70
	Arancel por Medio de Pago	ARS 277,67

Detalle medio de pago	Número medio de pago	Cod. Aut.	Total
VISA DEBIT CLASSIC	XXXXX0468	644042	ARS 28.685,37
		Total	ARS 28.685,37

Sr Contribuyente:

Para pagos con Debin: Informamos que en tu resumen de cuenta verás el débito correspondiente al ID de Debin informado.

Para pagos con TC/TD: Informamos que en tu resumen de cuenta o de tarjeta verás discriminado lo correspondiente a Tasa de Justicia y/o Colegio de Abogados y/o Caja de Previsión Social de Abogados.

La falta de pago en término de la Tasa de Justicia genera la obligación de abonar intereses por mora (Art.295 Código Tributario Provincial).

Este comprobante debe ser acreditado en el juzgado o dependencia correspondiente bajo pena de no tenerse por abonado.

Procesado por Pay per TIC S.A. para la recaudación realizada por BANCOR, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y/o Colegio de Abogados y/o Caja de Previsión Social de Abogados.



PARA EL CONTRIBUYENTE

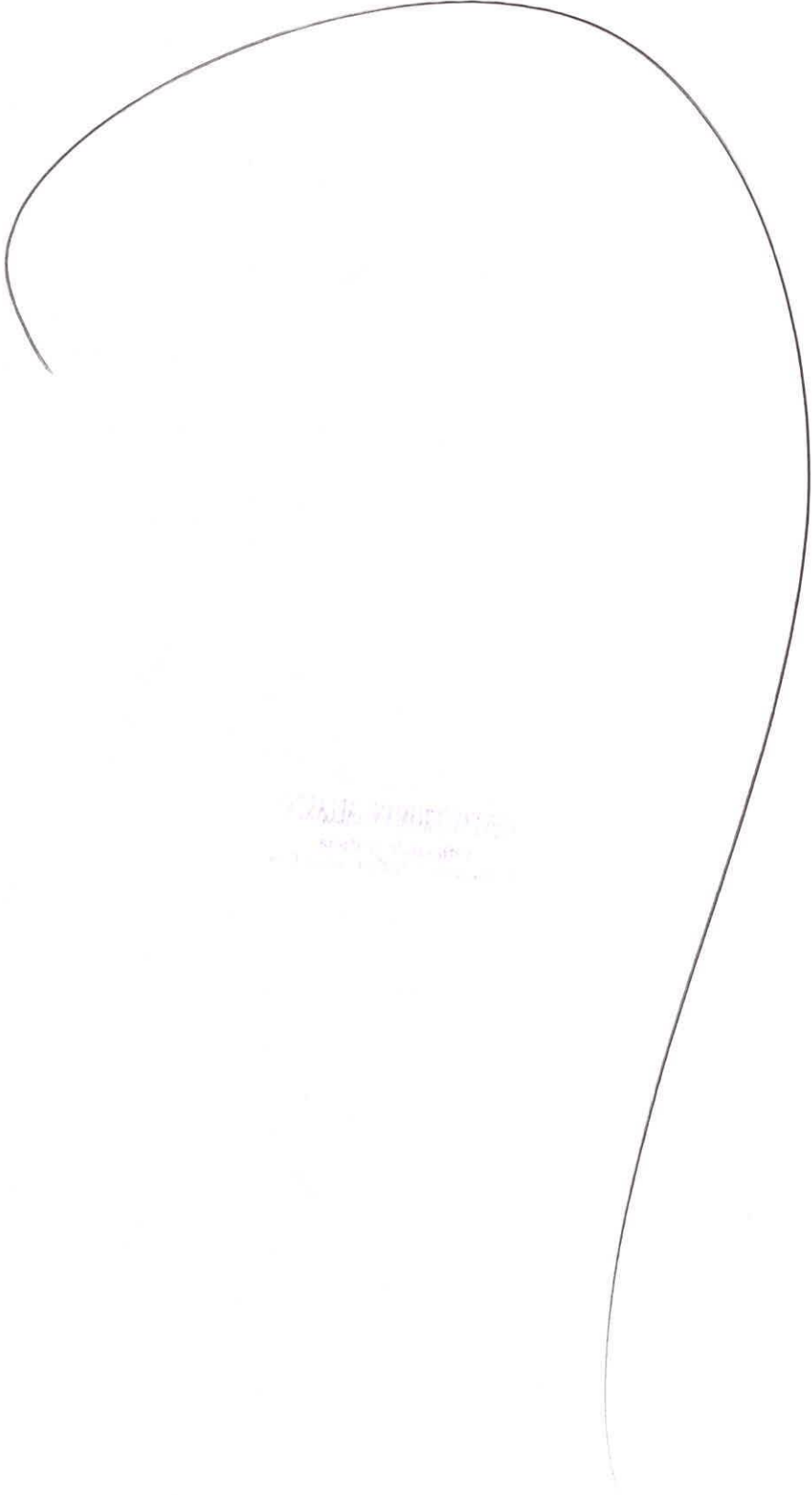
EXPTE: 13847562

///la localidad de ESTANCIA VIEJA, con fecha DIECISIETE de MARZO de DOS MIL VEINTISEIS y siendo las 11,45hs.me constituí con las formalidades de ley y en compañía del martillero GUSTAVO E. ANTE en el inmueble descripto como LOTE 19 de la MANZANA 78 sito en calle PUEYRREDON S/N° CASI ESQUINA GRAL M. GÜEMES, ambas de tierra, en este localidad donde se pudo constatar que se trata de un lote de terreno BALDÍO sin mejoras ni ocupantes de superficie irregular y de sierra con marcada pendiente desde la calle hacia el fondo donde es mucho más bajo tipo hondonada. En el lugar hay servicios de luz y agua. No siendo para más se dio por terminado el acto por ante mí, Oficial de Justicia, de lo que Doy Fe.-


GUSTAVO ROMAN GALLARDO
Oficial de Justicia
Tribunal - Villa Carlos Paz




GALLARDO
Oficial de Justicia
Tribunal - Villa Carlos Paz



[Faint, illegible handwritten text]

[Handwritten signature]
Oficial de
[illegible]

37-02-121
BARRIO: BAMBA



LUCIO V. MANSILLA-12.-

MANUEL ALBERTI-12.-

AVELLANEDA-14.-

GRAL. M. GÜEMES-12.-

9	783.75 40.85	21.99 22.00	18.00 40.00	18.00	18.00	11.68 28.99	13.11
8	792.63 47.42	19.23	18.00	18.00	18.00	40.00	16.94
7	1031.44 61.46	17.09	18.00	58.00	18.00	18.04	16.12
6	1091.22 67.47	13.35	16.00	912.6	56.02	16.12	16.12
5	1153.35 66.91	3.04	16.00	880.48	880.48	18.14	18.14
4	1051.29 61.24	18.87	18.00	952.65	54.04	18.14	18.14
3	949.23 55.57	18.87	18.00	912.51	51.81	18.14	18.14
2	935.00 49.90	20.97	18.00	872.37	49.58	18.14	18.14
1	1024.19 43.60	17.41	20.00	922.20	47.35	20.15	20.15
	1027.64 44.87	20.03	20.00	1027.64	44.87	14.45	14.45
		20.03	25.47		1027.64		13.78

78

PUYERREDON-12.-



ALVARO
Asistia
Carline B

DEPARTAMENTO DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

mapa
78

